

**Políticas, Condiciones y Restricciones  
Campaña de actualización de datos  
Cajasan 2024**

La campaña de actualización de datos está encaminada para que los trabajadores afiliados a Cajasan se motiven a realizar la actualización en los registros electrónicos de Cajasan de sus datos y del grupo familiar, que se benefician de todos los servicios de su Caja de Compensación. La campaña estará vigente durante el año 2023 y la participación del sorteo se realizará teniendo en cuenta:

- ✓ Los trabajadores afiliados a Cajasan deben estar activos, con el pago de sus aportes al día y pueden actualizar sus datos a partir del **1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 por medio de los siguientes canales:** Portal web [www.cajasan.com](http://www.cajasan.com), aplicativo de actualización de datos <https://apps.cajasan.com:8443/ActualizacionDatosTR/faces/privado/menuActualizar.xhtml>, o a través de nuestros puntos de atención.
- ✓ Los trabajadores afiliados a Cajasan que, en el periodo comprendido del **1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024**, actualicen sus datos pueden participar en el sorteo mensual según cronograma que se describe a continuación:
  - Sorteo Enero: Aplica para trabajadores que actualicen del 1 al 31 de enero de 2024, se realiza sorteo el día 5 de febrero de 2024

- Sorteo Febrero: Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 29 de febrero de 2024, se realiza sorteo el día 4 de marzo de 2024, exceptuando el ganador de sorteo del mes de enero del año 2024.
- Sorteo Marzo: Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, se realiza sorteo el día 8 de abril de 2024, exceptuando los ganadores de sorteos del año 2024.
- Sorteo Abril: Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 30 de abril de 2024, se realiza sorteo el día 6 de mayo de 2024, exceptuando los ganadores de sorteos del año 2024.
- Sorteo Mayo: Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 31 de mayo de 2024, se realiza sorteo el día 11 de junio de 2024, exceptuando los ganadores de sorteos del año 2024.
- Sorteo Junio: Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se realiza sorteo el día 8 de julio de 2024, exceptuando los ganadores de sorteos del año 2024.
- Sorteo Julio: Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 31 de julio de 2024, se realiza sorteo el día 5 de agosto de 2024, exceptuando los ganadores de sorteos del año 2024.
- Sorteo Agosto: Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 31 de agosto de 2024, se realiza sorteo el día 9 de septiembre de 2024, exceptuando los ganadores de sorteos del año 2024.
- Sorteo Septiembre: Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, se realiza sorteo el día 7 de octubre de 2024, exceptuando los ganadores de sorteos del año 2024.

- Sorteo Octubre: Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 31 de octubre de 2024, se realiza sorteo el día 5 de noviembre de 2024, exceptuando los ganadores de sorteos del año 2024.
  - Sorteo Noviembre: Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, se realiza sorteo el día 9 de diciembre de 2024, exceptuando los ganadores de sorteos del año 2024.
  - Sorteo Diciembre: Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se realiza sorteo el día 7 de enero de 2025, exceptuando los ganadores de sorteos del año 2024.
- ✓ De manera mensual se actualizará la premiación se realizará así:
- ✓ **Sorteo Enero:** Bono de supermercados Cajasan por valor de \$500.000 consignado a la tarjeta multiservicios Cajasan. Excluye supermercados aliados.
  - ✓ **Sorteo Febrero:** Bono de supermercados Cajasan por valor de \$500.000 consignado a la tarjeta multiservicios Cajasan. Excluye supermercados aliados.
- ✓ El sorteo se llevará a cabo según cronograma descrito anteriormente, incluyendo las actualizaciones acumuladas en las fechas mencionadas de manera mensual y el ganador será contactado por Cajasan al celular y correo electrónico registrado en la actualización de datos.



- ✓ El plan de premios se va actualizando e informando a través de los diferentes canales que dispone la Cajasan.
- ✓ Es necesario el diligenciamiento completo de los datos para participar en los sorteos.
- ✓ Premios aplican exclusivamente para servicios propios Cajasan y no son redimibles en dinero ni en aliados de Cajasan.
- ✓ La expectativa del premio no es garantía del mismo, solo se entregará el premio a la persona que fuera debidamente notificada por Cajasan por medio de los canales que disponga.
- ✓ La notificación de los ganadores se hará el día hábil siguiente al sorteo.
- ✓ La entrega del premio se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al sorteo, mediante bono de servicio según aplique o consignación a la tarjeta multiservicios del afiliado.
- ✓ El premio es personal e intransferible y la vigencia para la redención del mismo será hasta el 31 de enero de 2025, vencido este tiempo, expira su vigencia.
- ✓ El sorteo será efectuado mediante sistema de selección aleatorio Sortea2 el cual genera el ganador del mes.
- ✓ Cajasan no se hace responsable por la no culminación de la actualización de datos.
- ✓ Cajasan se reserva el derecho de realizar cambios a las condiciones estipuladas dentro de las políticas, las cuales serán igualmente publicadas para conocimiento de nuestros afiliados y público en

[www.cajasan.com](http://www.cajasan.com)

f @cajasansantander    t @cajasan  
i @cajasansantander    y cajasan

PBX: 607 643 44 44  
Sede Administrativa  
Cra 27 # 61 - 78  
Bucaramanga – Santander

general, por ese motivo, cualquier expectativa que se haya creado en un tercero y sea modificada posteriormente, no genera ningún tipo de afectación, ni faculta para presentar reclamaciones ante esta Corporación o cualquier entidad.

- ✓ Cajasan podrá realizar cambios a las condiciones de los premios en cualquier momento sin que esto genere ningún tipo de afectación a los afiliados o terceros participantes.
- ✓ La información incorporada dentro de la base de datos es responsabilidad del afiliado, razón por la cual no es posible presentar reclamaciones por la no notificación de los premios en el caso que la información sea incompleta, incorrecta o posteriormente modificada
- ✓ Las políticas y condiciones de la campaña de **actualización de datos** estarán publicadas en nuestra página web [www.cajasan.com](http://www.cajasan.com).
- ✓ Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente documento podrá realizarse con Nathalia Jimena Perez Camacho Líder de la Unidad de Aportes y Cuota Monetaria al celular 3004488318 o al correo electrónico [nathalia.perez@cajasan.com](mailto:nathalia.perez@cajasan.com)